

Miércoles, 13 de abril de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Villar del Pedroso

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal 2022.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2022, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Villar del Pedroso, 4 de abril de 2022

Óscar Fernández Gamonal

ÁLCALDE

